

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5197** *Resolución de 13 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 297, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 297, de 27 de diciembre de 2022, con corrección en el número 299, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Desarrollo de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Graduado/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Monitor/a ADJ de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportivo/a de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Centro Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza Monitor/a de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Conductor/a de Basura de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Coordinador/a de Limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Oficial de Primera Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Oficial de Segunda Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Peón Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Peón de Basura de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Dos plazas de Peón de Usos Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Cinco plazas de Peón de Limpieza de Edificios a media jornada de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, turno libre.

Asimismo, se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas y en su sede electrónica (<https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es>).

El Castillo de las Guardas, 13 de febrero de 2023.–El Alcalde, Gonzalo Domínguez Delgado.